

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 26/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 23 31 000 2003 02273	Ejecutivo	FONDO DE CONDFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL DRI EN LIQUIDACION	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	Auto de Tramite Indicar a la apoderada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que esas gestiones le corresponden a ella como mandataria de la entidad con el fin de extender propuestas conciliatorias al ejecutado, discutir los términos y su viabilidad a través de los medios que tengan dispuestos para tal fin y una vez las partes tengan una propuesta concreta podrán comunicar a este Despacho para convocar a audiencia de conciliación.	25/11/2021	
20001 33 31 003 2006 00075	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE BECERRIL	RAUL - CORONEL GIL	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en sentencia de fecha 8 de mayo de 2019, que CONFIRMÓ la sentencia apelada de fecha 22 de octubre de 2018, proferida por este Despacho.	25/11/2021	
20001 33 31 001 2011 00538	Ejecutivo	ALBERTO - CHAVEZ RONDANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA-IDEMA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en auto de fecha 30 de septiembre de 2021, que CONFIRMÓ el auto apelado de fecha 19 de octubre de 2018, proferido por este Despacho.	25/11/2021	
20001 33 31 005 2012 00177	Acción de Reparación Directa	RONAL RUA MENESES	NACION - MIN DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar, En auto de fecha 26 de noviembre del 2020, que CORRIGIÓ el ordinal primero de la sentencia de fecha 28 de junio de 2019 proferida por esa corporación.	25/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 26/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL (FONDO DRI)
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
RADICADO: 20001-23-33-002-2003-02273-00

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada del Ministerio de Agricultura de y Desarrollo Rural, en la que requiere impulso procesal y que sea atendida la petición de fecha 2 de julio de 2021, (documentos 30 y 32 respectivamente) en la que solicita se corra traslado a la entidad territorial ejecutada sobre los nuevos parámetros para conciliar en este asunto, se dispone:

Indicar a la apoderada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que esas gestiones le corresponden a ella como mandataria de la entidad con el fin de extender propuestas conciliatorias al ejecutado, discutir los términos y su viabilidad a través de los medios que tengan dispuestos para tal fin y una vez las partes tengan una propuesta concreta podrán comunicar a este Despacho para convocar a audiencia de conciliación.

Ejecutoriado este auto, permanezca el expediente en la secretaría en espera de impulso de las partes.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/aur





JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE BECERRIL
DEMANDADO: RAUL CORONEL GIL
RADICADO: 20-001-33-31-003-2006-00075-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en sentencia de fecha 8 de mayo de 2019, que CONFIRMÓ la sentencia apelada de fecha 22 de octubre de 2018, proferida por este Despacho.

De igual forma lo resuelto en auto de fecha 30 de septiembre de 2021, mediante el cual rechazó por improcedente el recurso presentado por el apoderado de la parte actora.

Ejecutoriado este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/lzd





JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALBERTO CHÁVEZ RONDANO
DEMANDADO: LA NACIÓN- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
RADICADO: 20-001-33-31-001-2011-00538-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar, en auto de fecha 30 de septiembre de 2021, que CONFIRMÓ el auto apelado de fecha 19 de octubre de 2018, proferido por este Despacho.

Ejecutoriado este auto, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite.

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/lzd





JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: RONAL RÚA MENESES Y OTROS
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
RADICADO: 20-001-33-33-005-2012-00177-01

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Cesar, En auto de fecha 26 de noviembre del 2020, que CORRIGIÓ el ordinal primero de la sentencia de fecha 28 de junio de 2019 proferida por esa corporación.

Ejecutoriado este auto, incorpórese al expediente y archívese.

Notifíquese y Cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/ivm

